



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de La Universidad Nacional de Córdoba N° 0049464/2012 por el cual el Prof. Ing. Héctor Gabriel TAVELLA, Decano de esta Facultad, solicita reducción en su dedicación del cargo que ejerce como autoridad; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución 578-HCD-2010, es designado Decano de esta Facultad;

Que en sesión del día 13 de Septiembre de 2012, el Prof. Ing. Héctor Gabriel TAVELLA es electo como Presidente de la Dirección de Asistencia Social del Personal Universitario (D.A.S.P.U), obra social Universitaria, debiendo asumir dicha funciones el día 04 de Octubre de 2012;

Lo aconsejado por la Comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Modificar la dedicación de su cargo de Decano dedicación exclusiva (063-408), de esta Facultad al Prof. Ing. Héctor Gabriel TAVELLA (Leg. 24638) a Decano Tiempo Parcial (065-410) según transformación obrante en el ANEXO I de la presente Resolución, a partir del 04 de Octubre de 2012 y mientras se mantenga en el cargo de Presidente de la D.A.S.P.U.

Art. 2º).- Solicitar a la Sra. Rectora apruebe la modificación de presupuesto en la Planta de Personal Docente de esta Unidad Académica, obrante como ANEXO I de la presente Resolución.

Art. 3º).- La presente rectificación de cargos se realiza de acuerdo a los términos del Art. 59 de la Ley 24521 – Ley de Educación Superior

Art. 4º).- La fecha de alta será la del acta que certifique que el docente ha cumplimentado la totalidad de la documentación requerida para efectivizar su cambio de situación de revista en la Facultad, según Ord. 5 – HCS - 95. – Dicha acta formará parte de la presente Resolución como ANEXO II de la misma.-





FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 5º).- El Prof. Ing. Héctor Gabriel TAVELLA, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la U.N.C. con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los fines del trámite pertinente.

Art. 6º).- La dedicación, plan de actividades y el cumplimiento de tareas y obligaciones deberán adecuarse a las disposiciones de las Ordenanzas vigentes y al Estatuto de la Universidad.

Art. 7º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese al interesado, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal y gírense las presentes actuaciones a la Dirección General de Personal de la Universidad Nacional de Córdoba

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CORDOBA, A LOS VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 946 -H.C.D.-2012.





FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN Nº 946 -HCD - 2012

SUPRIMIR:

1 cargo de Decano de Facultad dedicación exclusiva
(Ing. TAVELLA) \$ 18.564,32

TOTAL **\$ 18.564,32**

CREAR:

1 cargo de Decano Tiempo Parcial (Ing. TAVELLA) \$ 9.282,16

TOTAL **\$ 9.282,16**

RESUMEN:

SUPRIMIR \$ 18.564,32

CREAR \$ 9.282,16

SOBRANTE **\$ 9.282,16**

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

J. N. C. SECRETARÍA DE C.E.F.Y.N.	MBI
	MBI
	MBI
	MBI